



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), once de julio de dos mil veintidós

2021-00538

Como quiera que se informa en la demanda y en el escrito de subsanación que el señor JHONATAN GARCIA, padre de la niña MANUELA GARCIA YEPES, se encuentra recluido en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario "CALARCÁ", en aras de garantizar el Derecho de Defensa se requerirá a dicha establecimiento para indique los datos de contacto en los cuales se pueda notificar a aquel.

Por secretaría, líbrese la correspondiente comunicación.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.